



**Asunto:** Informe del letrado/a sobre la calificación de la documentación administrativa del sobre nº 1.

**Expediente:** 23/175/3

**Contrato:** Servicio de mantenimiento de la infraestructura tecnológica de telefonía fija de la EMT de Madrid

En Madrid, en la fecha de la firma electrónica, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada en el expediente de referencia, con el siguiente resultado:

- TELEFONICA DE ESPAÑA SAU (A82018474): no aporta la documentación exigida en el pliego o la que presenta no es correcta, por lo que se le requiere para que aporte:

Acreditación de solvencia económica (Aptdo G2 PCG):

*Artículo 87.1 a) y 87.3. LCSP. Volumen anual de negocios del licitador referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, que deberá ser de 174.753,00 €.*

*Medio de acreditación: El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de presentación de la declaración resumen del IVA (modelo 390), del Impuesto de Sociedades o del IRPF, o las cuentas anuales inscritas en el Registro Mercantil o certificado expedido por la Agencia Tributaria sobre la cifra global de negocios.*

Se requerirá al licitador que tiene que subsanar para que aporte la documentación indicada en el plazo que se le señalará.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
[emtmadrid.es](https://emtmadrid.es)

**Página 1 de 1**



Código de verificación : 9e04e4b92f497c4d